

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

Expediente: 2021-885741

Título: SUSTITUCIÓN DE TERMINALES DE BARRERA DE SEGURIDAD EN COLA DE PEZ POR TERMINALES DE ACUERDO A NORMATIVA EN LA RED DE CARRETERAS DE ANDALUCÍA.

LOTE 1. RED DE CARRETERAS DE ANDALUCÍA OCCIDENTAL. (07-AA-3245-00-00-CS).

LOTE 2. RED DE CARRETERAS DE ANDALUCÍA ORIENTAL. (07-AA-3246-00-00-CS).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.4, f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se exponen a continuación los motivos relativos a la insuficiencia de medios disponibles para cubrir las necesidades que se tratan de satisfacer a través del contrato de referencia:

Como se pone de manifiesto en la memoria justificativa del contrato de fecha 23 de septiembre de 2021, elaborada por el Servicio de Conservación y Dominio Público Viario, de la Dirección General de Infraestructuras, este contrato tiene por objeto mejorar la protección al usuario de la carretera en atención a la demanda existente para mantener adecuadamente y con un nivel óptimo, toda protección nueva necesaria o reposición de la existente en las carreteras de la Red Autonómica de Carreteras de Andalucía de manera que se favorezca la vialidad segura a los usuarios de las carreteras, sustituyendo aquellas zonas con terminal en cola de pez por terminales conforme a las normativas vigentes.

Para ello se realizarán todas aquellas tareas tendentes a conseguir este fin, y que fundamentalmente son las siguientes:

- Nueva barrera metálica bionda (hinca, placa y hormigonada).
- Desmontaje de barrera.
- Abatimiento de barrera metálica bionda (12m, 8m y 4m).
- Conexión de barrera metálica bionda con barrera de hormigón.

La Dirección General de Infraestructuras no cuenta en la actualidad con medios personales y técnicos suficientes para poder realizar este servicio, que requiere de personal experto para la realización de tareas de colocación de barrera de seguridad en la Red de carreteras de Andalucía.

En Sevilla, a la fecha de la firma digital
LA CONSEJERA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
P.D. Orden de 11.06.19 (BOJA nº 113, de 14 de junio)
LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA.
Fdo. M^a Rosario de Santiago Meléndez



Código Seguro De Verificación:	BY574AJULYWBGWRFAC3HVSLETYB5K9	Fecha	30/09/2021	
Firmado Por	MARIA ROSARIO DE SANTIAGO MELENDEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1	

